



# Informe Sector Construcción

## Centro de Estudios de Ciudad y Territorio del Minvu

Santiago, 07 de agosto de 2020.

- El **Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC)** cayó en junio en **-12,4% respecto del año anterior**. El IMACEC no minero cayó en -14% anual, lo que se explica por los efectos de la emergencia sanitaria. Las actividades más afectadas fueron los servicios y construcción.
- El **Índice de Percepción de la Economía (IPEC)** de julio mostro un leve repunte de 0,9 puntos, llegando a 21,2. La intención de compra de viviendas medida por el IPEC llegó al 11%, 3 puntos porcentuales más que el mes pasado.
- El **Indicador Mensual de Confianza Empresarial (IMCE)** de julio llegó a 37,81 puntos, lo que representa un alza mensual de 0,51 puntos. No obstante, continúa **por debajo de la neutralidad (50 puntos) por noveno mes consecutivo**. En el sector de la construcción las expectativas se mantuvieron en la zona de pesimismo, con 12,7 puntos, lo que representa un alza de 1,3 puntos respecto al mes anterior.
- Al 26 de julio se habían suspendido 148.280 contratos en la construcción por la **Ley de Protección del Empleo**, lo que representa **el 21,0% de las solicitudes aprobadas**. Esto lo convierte en el segundo sector con más trabajos suspendidos.
- Según estimaciones de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y por efecto del inicio de la Etapa de Transición en algunas comunas a partir del 28 de julio, **287 proyectos habitacionales, que comprenden 27.260 viviendas y casi 95.000 empleos**, podrían eventualmente retomar sus obras.
- Las medidas de confinamiento que se mantienen en otras comunas obligan, en cambio, la mantención de **624 proyectos habitacionales paralizados a nivel nacional (747 en el Gran Santiago y 165 en regiones)**. Dichas obras paralizadas suman 91.333 viviendas y dan trabajo directo a alrededor de 286.370 personas. Según la CChC, la paralización de estos proyectos implica un costo total de US\$ 41,87 millones a la semana.
- Según cifras de la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional (DITEC), durante la semana del 27 al 31 de julio:
  - 7.156 obras habitacionales para 220.910 familias estaban en ejecución, con un monto de contrato de 47.025.380 UF. De estas obras, 937<sup>[i]</sup> estuvieron paralizadas, afectando

a un total de 37.538 familias. Dichos proyectos contemplan una inversión por contrato de 10.066.399 UF<sup>(iii)</sup>. A continuación, se muestra el detalle por programa:

- 218 obras del FSEV (D.S.49) para beneficiar a 4.172 familias, con un monto de inversión por contrato de 6.217.532 UF.
  - 663 obras de PPPF (D.S.255) para beneficiar a 22.422 familias, con un monto de inversión por contrato de 1.632.110 UF.
  - 56 obras del PIS (D.S.19) para beneficiar a 10.944 familias.
- Asimismo, se habían realizado 24 anticipos por un monto total de 267.969 UF, y se habían cursado oficialmente 77 reprogramaciones de obras en los Servius.
- Había 9 obras urbanas paralizadas producto del Covid-19.

**Gráfico 1: Obras Detenidas y Monto de Contratos, MINVU**



## 1. Apoyo del Gobierno a la construcción: más de 140 mil trabajadores del sector acogidos a la Ley de Protección del Empleo

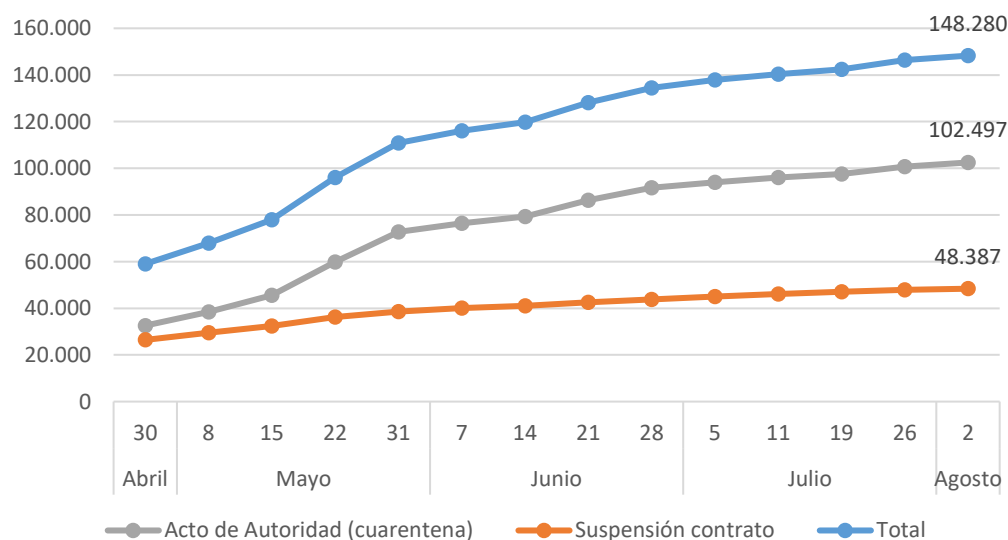
Según datos de la Superintendencia de Pensiones, al 2 de agosto **114.698 empresas** se habían acogido a la Ley de Protección del Empleo. De éstas, 43.492 lo habían hecho bajo la modalidad de acto de autoridad (cuarentena) y 82.901 bajo suspensión de contrato.

Esto corresponde a **799.470 trabajadores**, de los cuales 706.795 contaban con todos los requisitos para poder acogerse al beneficio, por lo que su solicitud fue aprobada. De éstos, 344.804 lo hicieron por acto de autoridad (cuarentena) y 372.267 por suspensión de contrato.

**En el sector construcción existen 148.280 contratos suspendidos**, con 102.497 suspensiones por acto de autoridad (cuarentena) y 48.387 por suspensión de contrato.

Al comparar por sector, se observa que Comercio concentra el 23,1% del total de solicitudes aprobadas, seguido por **Construcción con el 21,0%**. Además, Construcción es el sector con más contratos suspendidos por acto de autoridad (cuarentena), con un **29,7% del total por dicha causal**.

**Gráfico 2: Número de trabajadores con solicitudes aprobadas según Ley 21.227 (Protección del Empleo), sector construcción**



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio Minvu con datos de Superintendencia de Pensiones.

## 2. Cifras del sector de la construcción afectadas por la situación sanitaria

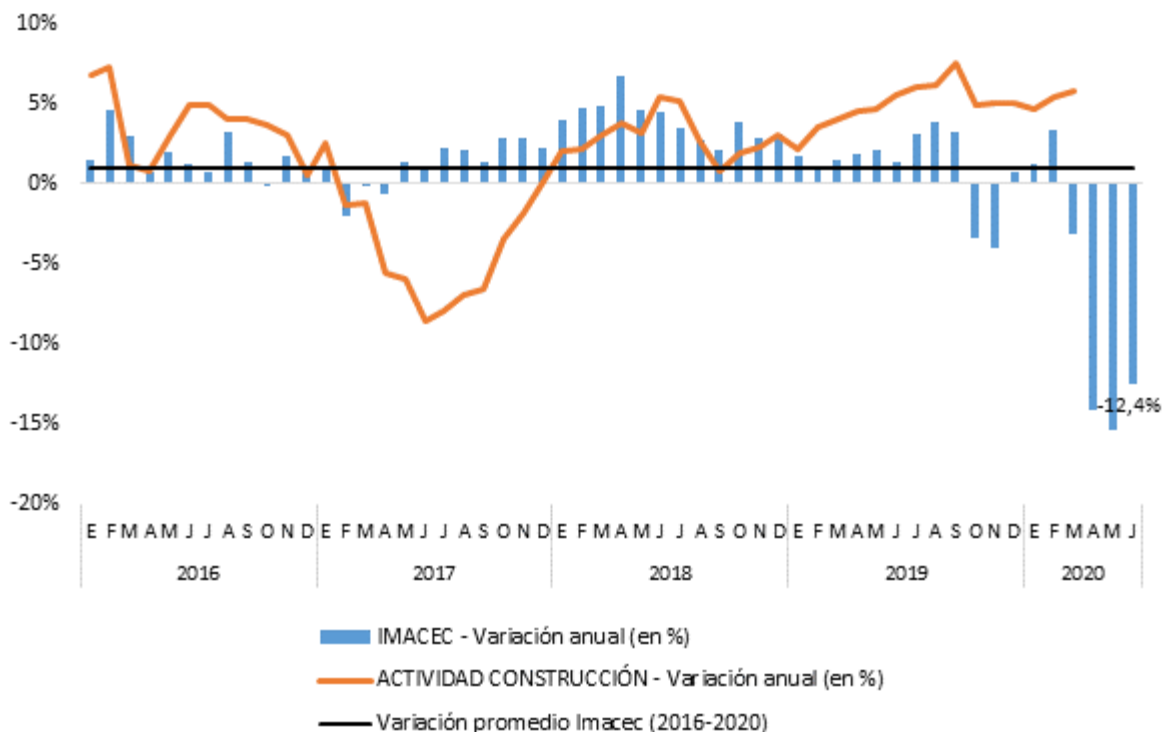
Los indicadores oficiales de actividad económica y empleo **están comenzando a mostrar los efectos de la crisis por Covid-19**. No obstante, las cifras entregadas podrían estar sujetas a mayores revisiones que las registradas históricamente debido a los desafíos que la pandemia ha impuesto en la recolección de datos básicos.

## 2.1 Actividad económica y expectativas en sus mínimos históricos

El **Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC)** cayó en -12,4%, anual. En tanto, la serie desestacionalizada aumentó 1,7% respecto del mes anterior y disminuyó 13,3% en un año.

Por su parte, el IMACEC minero creció 2,2% y el no minero cayó 14% anual, lo que se explica por los efectos de la emergencia sanitaria. Las actividades más afectadas fueron los **servicios** y **construcción** y, en menor medida, el comercio y la industria manufacturera. En los servicios destacaron las caídas de educación, transporte, restaurantes y hoteles, y servicios empresariales. En términos desestacionalizados el IMACEC no minero presentó un aumento de 1,7%, con respecto al mes anterior.

**Gráfico 3: Número de trabajadores con solicitudes aprobadas según Ley 21.227 (Protección del Empleo), sector construcción**



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio Minvu con datos de Banco Central.

## 2.3 Empleo: desocupación del 12,2% a nivel nacional y disminución del 30,6% en los empleos de la construcción

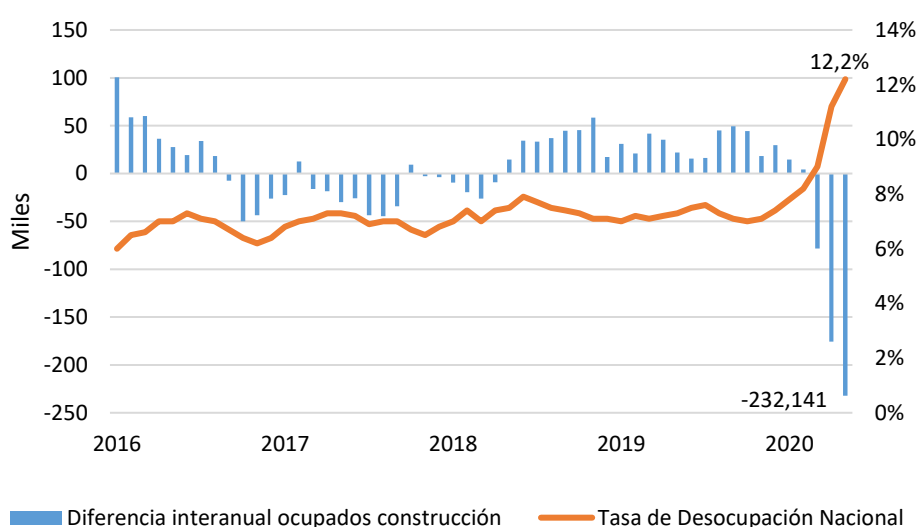
El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) informó que durante el trimestre móvil abril-junio se registró un aumento de la Tasa de Desocupación Nacional.

- **La Tasa de Desocupación nacional llegó al 12,2%, aumentando 4,9 pp. anual.** Esto se explica por la disminución de la fuerza de trabajo (-15,4%) y de ocupados (-20%). Además, los desocupados crecieron un 42,9%, incididos únicamente por los cesantes (54,1%). Por su

parte, la tasa de **desocupación ajustada estacionalmente** fue de 12%, creciendo 1 pp. respecto del trimestre móvil anterior.

- En el país **se destruyeron 1.780.220 empleos** el último año. Los ocupados de la Construcción, en tanto, disminuyeron **30,6% en un año**, llegando a 526.736 trabajadores.
- Todas las regiones presentaron una caída en el número de ocupados en la Construcción. Aquéllas con las bajas porcentuales anuales más importantes son: La Araucanía (57%), Arica y Parinacota (47%), y Atacama (46%). Por su parte, en la Región Metropolitana los ocupados del sector cayeron un 30% anual.
- El número de **ocupados ausentes**<sup>1</sup>, que representaron el 18,1% del total de ocupados, aumentaron en 163,2% (801.800 personas). Esto se explica directamente por el impacto de la Ley de Protección del Empleo que comenzó a regir desde abril de 2020.

**Gráfico 4: Tasa de Desocupación nacional y diferencia interanual de ocupados en la construcción**



Fuente: Centro de Estudios de Ciudad y Territorio Minvu con datos de INE.

- De acuerdo con la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, en el primer trimestre de 2020 la tasa de desocupación en el Gran Santiago llegó al 15,6%. **Para la construcción la tasa de cesantía alcanzó un 30,9%.**
- El Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Universidad Católica informó que durante la última semana de junio se registró un aumento de la tasa de desocupación a 11,5%, 0,3 p.p. más que el mes anterior. **La tasa de cesantía alcanzó un 10,6%.** Los sectores económicos con mayor cesantía fueron las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas (44,5%), **Construcción (26,8%),** y Actividades de alojamiento y de servicio de comidas (24,8%).

<sup>1</sup> Los ocupados ausentes son personas que, teniendo actualmente una ocupación, estuvieron ausentes de la misma durante la semana de referencia. Para ser considerados como tal deben mantener un vínculo con el trabajo, seguir percibiendo algún ingreso o ganancia por ese trabajo o volver a trabajar dentro de cuatro semanas o menos. Los trabajadores acogidos a la Ley de Protección al Empleo se encuentran en esta categoría.

---

<sup>[i]</sup> Considera proyectos FSEV, PPPF, PIS y PHR.  
<sup>[ii]</sup> Sólo considera contratos FSEV y PPPF.